

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

36951 *Anuncio de Subasta Notarial del Notario don Fernando Barber Rubio.*

Yo, Fernando Barber Rubio, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Paterna, Avenida Cortes Valencianas, número 21, primero.

Hago saber: Que ante mí se tramita expediente de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, en el que figura como Acreedor la compañía Banco Santander, Sociedad Anónima (con domicilio en Santander, Paseo de Pereda, números 9 al 12) y como Deudores los cónyuges doña María del Mar García Parrilla y Don Pedro Andrés Hernández Barbero, con domicilio en Paterna calle Frigola, 3 escalera 2, piso quinto puerta 23 y la mercantil Alimentación Valterna, Sociedad Limitada, con domicilio en Paterna calle Frigola, 3 escalera, 2 piso quinto puerta 23.

Y que procediendo la Subasta ante Notario de la fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primero. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaria de don Fernando Barber Rubio, en Paterna, Avenida Cortes Valencianas, número 21, primero.

Segundo. Día y Hora. Se señala la primera subasta para el día dieciséis de Diciembre del corriente año, a las doce horas; la segunda, en su caso para el día doce de Enero de dos mil doce, a las doce horas; y la tercera, en el suyo, para el día siete de Febrero de dos mil doce a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día cinco de Marzo del año dos mil doce, a las doce horas.

Tercero. El tipo para la primera subasta es de Trescientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro euros (344.194 euros) para la finca registral numero 68730 (vivienda) y de Veintiún Mil (21.000 euros) para la finca registral número 70078/527 (garaje); para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dichas cantidades indicadas; y la tercera será sin sujeción a tipo.

Cuarto. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente el 20 por ciento del valor que se haya dado a los bienes con arreglo a lo establecido en el artículo 666 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinto. Documentación y Advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexto. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Fincas Objeto de la Subasta:

Primero. Urbana. Numero cuarenta y uno de orden. Vivienda Duplex en plantas altas quinta y de ático, señalada su puerta en la planta de ático por donde tiene su acceso con el número veintitrés ubicada en el zaguán identificado con el número 2. Es del tipo K. Tiene una superficie construida, incluidos los elementos comunes de ciento ochenta y cuatro metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (184,44 metros cuadrados), con distribución interior propia para habitar y servicios y con escalera interior de acceso a la planta quinta. Dispone de una terraza en planta de ático de cincuenta y ocho metros y sesenta y seis decímetros cuadrados (58,66 metros cuadrados). Linda tomando como referencia su puerta de acceso: frente, pasillo de distribución del núcleo de comunicación vertical y vivienda dúplex puerta veinticuatro de su mismo zaguán; derecha entrando, vivienda dúplex puerta veintidós de su mismo zaguán, vuelo de parcela privada de vivienda en planta baja y vuelo de espacio libre de uso y dominio público; izquierda, vivienda dúplex puerta veinticuatro de su mismo zaguán, vuelo de parcela privada de vivienda en planta baja y vuelo de espacio libre de uso y dominio público; y fondo, vuelo de parcela privada de vivienda en planta baja y vuelo de espacio libre de uso y dominio público.

Tiene vinculada como anejo inseparable lo siguiente:

Una participación indivisa de 4/413 avas partes del departamento señalado con el número Ochenta y Cinco de orden que se concreta en la plaza de aparcamiento número Ciento Siete ubicada en la segunda planta de sótano y a través de la cual se accede también a un trastero integrado en la misma.

Cuota de participación: un entero y cuarenta y nueve centésimas de entero por ciento (1,49 por ciento).

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Paterna Dos, al tomo 2.067, libro 670 de Paterna, folio 126, finca número 68.730, inscripción séptima.

Forma parte de:

Un Edificio sito en Paterna, calle Frígola, número tres.

Segundo. Urbana.- Una participación indivisa equivalente a tres mil trescientas noventa y una avas partes, del departamento número uno de propiedad horizontal que luego se describe, a la que corresponde el uso exclusivo y excluyente de la plaza de aparcamiento en sótano 1 identificado con el número A-07, que tiene una superficie aproximada útil de catorce metros y tres decímetros cuadrados (14,03 metros), resultado de 2'36 metros de ancho por 6'05 metros de largo, y linda: frente, zona de maniobra y rozamiento del sótano; derecha entrando, la plaza de aparcamiento número A-06; izquierda, la plaza de aparcamiento número A-08; y fondo, muro del edificio.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Paterna Dos, al tomo 2.498, libro 1.028 de Paterna, folio 7, finca número 70.078/527, inscripción segunda.

Dicha cuota indivisa lo es de la finca siguiente:

Uno. Departamento en plantas de sótano del Conjunto Urbano Residencial que está destinado a plazas de aparcamientos y trasteros.

Cuota: tiene asignada una cuota valor en relación con el Conjunto del que

forma parte de veintisiete enteros y ochenta y cuatro centésimas de entero por ciento (27,84 por ciento).

Forma parte, de:

Un Conjunto Residencial sito en Paterna, calle Dauradella, denominado Terrazas de Valterna II.

Paterna, 10 de noviembre de 2011.- El Notario don Fernando Barber Rubio.

ID: A110083490-1